

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION**

DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

SECRETARIO : GUILLERMO GORDILLO GALAN

FECHA DE LA VERIFICACION : ENERO DE 2022

EL SUSCRITO CERTIFICA QUE:

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMACIÓN E INTERPRETACIÓN MUSICAL CON ÉNFASIS EN PIANO PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, PARA LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS."**

Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación y verificación de la propuesta presenta por **JUAN ALVARO MORENO POVEDA**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Idoneidad	Un Profesional titulado y/o artista con amplio reconocimiento en las diferentes áreas del arte.	Cumple
Experiencia	Experiencia relacionada de 1 año.	Cumple
Económicos	Valor mensual de la propuesta DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 2.553.863)	El valor de la propuesta se ajusta al valor estimado del contrato y C.D.P.

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda contratar con **JUAN ALVARO MORENO POVEDA** por el valor de total de la propuesta correspondiente a la suma de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 26.815.562)**. y un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES Y 15 DIAS CALENDARIO**.



GUILLERMO GORDILLO GALÁN

Secretario de Cultura y Patrimonio

Elaboró: Alejandro Guzmán Grisales – SCP

Revisó: Guillermo Gordillo Galán - Secretario de Cultura y Patrimonio